

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 4367

PARRAL, Diciembre 24 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Cuatro (04) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

NORMA RIQUELME COFRE, Administrativo, Grado 17° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	27.12.2010	30.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>RIQUELME</u> Apellido Paterno	<u>COFRE</u> Apellido Materno	<u>NORMA ANTONIETA</u> Nombres
<u>15.157.132-8</u> R.U.T.	<u>17</u> Grado	
<u>DIDECO</u> Dirección	<u>F.P.S</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 04

A contar desde el: 27 de Diciembre del 2010 hasta el 30 de Diciembre del 2010



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

SE POSTERGAN VACACIONES POR RAZONES DE BUEN SERVICIO.
Parral, 24 de Diciembre de 2010.